### BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN Campaña Patentes 2023

En Santiago de Chile, a 01 de marzo de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, en adelante también "**la Empresa**", Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con **Space and Brand EIRL**, Rol Único Tributario 76.145.643-1, domiciliada para estos efectos en Avenida Bosques de Montemar número 65, oficina 606, comuna de Viña del Mar, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las "**Bases**".

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

### PRIMERO: Antecedentes Generales v vigencia.

Se efectuará una promoción denominada "Campaña Patentes 2023" en adelante la "Promoción", que tendrá vigencia entre el 01 de Marzo y 31 de Marzo del 2023.

La Promoción consistirá en que los clientes, titulares y/o adicionales, que paguen con su tarjeta de crédito Lider BCI su permiso de circulación vehicular en 3 o más cuotas, entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2023, podrán participar por uno de los 4 premios de abono de \$500.000 en su estado de cuenta siguiente o subsiguiente o una de las 8 gift cards de \$30.000 que pueden ser usadas en Lider, Express de Lider y Lider.cl hasta el 20 de junio de 2023.

La premiación se comunicará el día 10 de abril de 2023, fecha en la cual se publicarán en nuestra página web www.tarjetaliderbci.cl a los ganadores en relación a su correspondiente semana de participación, consistiendo así en:

- Un ganador semanal del abono de \$500.000, que se verá reflejado en su estado de cuenta siguiente o subsiguiente.
- Dos ganadores semanales de una giftcard de \$30.000 que puede ser usada en Lider, Express de Lider y Lider.cl hasta el 20 de junio de 2023.

#### **SEGUNDO:** Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos: Deben ser clientes titulares y/o adicionales de Tarjeta Lider Bci y estar habilitados para comprar.

Deben pagar el permiso de circulación con la Tarjeta Lider Bci en 3 o más cuotas

A estas personas se les denominará en adelante los "Participantes" o el "Participante.

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

### TERCERO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en una entrega de uno de los 4 abonos de \$500.000 en su estado de cuenta siguiente o subsiguiente o o una de las 8 gift cards de \$30.000 que pueden ser usadas en Lider, Express de Lider y Lider.cl hasta el 20 de junio de 2023, en adelante los "**Premios**".

# CUARTO: Publicación de ganadores y entrega del premio.

Los ganadores se publicarán en www.tarjetaliderbci.cl el día 10 de Abril de 2023.

Para la entrega del Premio, los ganadores serán contactados a través de email, además de publicarse en la pestaña "Bases legales y resultados concursos" en la página www.tarjetaliderbci.cl

#### **QUINTO**: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliquen a modificar las condiciones de la misma.

#### SEXTO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

# **SÉPTIMO**: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en qué consiste el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Space & Brand, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

# OCTAVO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a servicios al cliente de Servicios Financieros, al correo electrónico servicioalcliente@ssff.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.